

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Alcaracejos**

Núm. 809/2019

Dictaminada favorablemente por la Comisión de Hacienda, la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una

vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Hacienda, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alcaracejos.sedelectronica.es>].

Alcaracejos, 14 de marzo de 2019. El Alcalde, Luciano Cabrera Gil